



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YELES

El pleno del Ayuntamiento de Yeles, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente número 02/2015 de concesión de suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, con el siguiente detalle:

Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
Prog.	Económica		
338	22699	Otros gastos diversos (fiestas)	33.000,00
341	22609	Actividades Deportivas	4.200,00
334	22609	Actividades Culturales	5.000,00
Total gastos			42.200,00
Bajas o anulaciones en aplicación de gastos			
011	913	Deuda pública. Amortización de préstamos a largo plazo	42.200,00
Total bajas por anulación			42.200,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Yeles 21 de mayo de 2015.-El Alcalde, José Fernando González Martín.

N.º I.-4418